

Constancia Secretarial: A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de levantamiento de inscripción de la demanda que pesa sobre el establecimiento de comercio COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de su apoderado judicial. Cali, octubre 27 de 2023


YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00141-00
Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y siendo procedente la solicitud presentada, el Juzgado:

RESUELVE:

LEVANTAR la orden de inscripción de la demanda que recae sobre el establecimiento de comercio COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con matrícula mercantil No. 00365343 de la Cámara de Comercio de Bogotá, comunicada a través del oficio No. 324 fechado en mayo 26 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39aa973f3798a8d7062e5c78c132588faf3d92efb340c6cb038c92ef8429de82**

Documento generado en 27/10/2023 01:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>